

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Radicado: 20220010300108903



Fecha radicado: 2022-04-05

MEMORANDO

Bogota D.C.

PARA: FERNANDO ANTONIO FUQUEN JIMENEZ - SUBDIRECTOR FINANCIERO

DE: NÉSTOR RAÚL CAICEDO MELÉNDEZ - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

REFERENCIA: Informe de Proceso Auditor Subdirección Financiera

Respetado doctor: FERNANDO ANTONIO FUQUEN JIMENEZ

Culminadas las actividades del proceso auditor por parte de la Oficina de Control Interno, adjunto se remite el Informe de Auditoría de la Subdirección Financiera, documento que contiene los hallazgos y oportunidades de mejora presentados en la reunión de cierre del 4 de abril del 2022.

La auditoría incluyó el análisis de evidencias, documentos y material de apoyo que corroboran el cumplimiento de las disposiciones legales, procesos y procedimientos que adelanta la Subdirección Financiera en el desarrollo de su labor, acorde con los lineamientos y principios éticos establecidos en el Estatuto de Auditoria y en concordancia con las normas internacionales.

Del informe se desprenden importantes compromisos, que atendidos oportunamente deben permitir la corrección de las debilidades detectadas, lo cual redundará en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

En consideración a lo anterior, corresponde a la Subdirección Financiera, diseñar y liderar la formulación de las acciones de mejora, teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento "Plan de mejora" ES-P05 V1, con la asesoría de la Oficina de Planeación. Es importante resaltar, que este plan se debe formalizar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente notificación.

Cordialmente,



NESTOR RAÚL CAICEDO MELENDEZ  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Copia: NELSON FELIPE VIVES CALLE - DEFENSOR DEL PUEBLO, ALTUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA  
- SECRETARIA GENERAL  
Anexo:(Informe de Auditoria Financiera)

Tramitado y proyectado por: NORVEY BOHORQUEZ SIERRA – Fecha 05/04/2022

Revisado para firma por: NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

---

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.*

*Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.*



 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <b>COLOMBIA</b>	<b>Proceso:</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: ES-P01-F11</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde: 02/05/2017</b>

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
Subdirección Financiera			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	10-02-2022	<b>Fecha aprobación informe</b>	4-04-2021

<b>Lugar de la visita</b>	Subdirección Financiera
---------------------------	-------------------------

<b>Equipo de Auditoría</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Rol auditor</b>
NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ	JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
NORVEY BOHÓRQUEZ SIERRA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO G-19

<b>Líder responsable del proceso, dependencia, grupo o tema auditado.</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
FERNANDO A. FUQUEN JIMENEZ	SUBDIRECTOR FINANCIERO

## 1. Objetivo de la Auditoría.

Realizar la auditoría a la Subdirección Financiera y:

- Evaluar los resultados de la gestión de la Subdirección Financiera: las áreas de Contabilidad, Pagaduría y Presupuesto; con el fin de determinar el cumplimiento de lo establecido de acuerdo con la Contaduría General de la Nación.
- Comprobar el cumplimiento de los procedimientos establecidos dentro del Sistema Integrado de Gestión para los procesos de la Subdirección Financiera.

## 2. Alcance de la Auditoría.

El alcance tiene que ver con la extensión del examen de los procedimientos, cuentas, es decir, se van a examinar en forma selectiva los aspectos más representativos de la información financiera, económica, social y ambiental, con fecha del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2021, sin perjuicio que dentro de la actividad de auditoría amerite solicitar, información adicional de vigencias anteriores o posteriores estimadas en la auditoría; para dar cumplimiento con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

La auditoría está basada en un proceso selectivo de la información disponible, y que en consecuencia es un limitante, debe considerarse el elemento de “incertidumbre” presente en las evidencias, el cual puede estar reflejado en los hallazgos de la auditoría, en otras palabras, las evidencias de esta auditoría se circunscriben directamente a los documentos relacionados con las áreas y sus actividades auditadas, pudiendo ocurrir que en casos no verificados pueden existir debilidades que no fueron detectadas, u otras deficiencias inherentes con la auditoria.

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <b>COLOMBIA</b>	<b>Proceso:</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: ES-P01-F11</b>
		<b>Versión: 04</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde: 02/05/2017</b>

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>	
Subdirección Financiera	
<b>Fecha inicio auditoría</b>	<b>10-02-2022</b>
<b>Fecha aprobación informe</b>	<b>4-04-2021</b>

Decreto 403 del 2020 art.151 “Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno. Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma” “El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente”.

La auditoría se practicó en forma presencial del 10 de febrero del 2022 al 30 de marzo del 2022 y posteriores actividades de revisión, con el fin de verificar la gestión y las actividades realizadas durante el periodo de la vigencia 2021 y posterior febrero del 2022.

### **3. Criterios de Auditoría.**

- Comité de Control Interno de fecha 3 de febrero del 2022
- Procedimientos de Auditoría
- Listas de Chequeo
- Normatividad de la Contaduría General de la Nación
- Procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad
- Normas de Auditoria Internacional - NIA.
- Leyes y decretos aplicables a los procesos, así como las resoluciones propias sobre la materia.
- Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.
- Sistemas de información (VISION WEB, STRATEGOS, SECOP, SIIF NACION, SIAF).

### **4. Limitaciones de la Auditoría**

La auditoría está basada en un proceso selectivo de la información disponible, y que en consecuencia es un limitante, debe considerarse el elemento de “incertidumbre” presente en las evidencias, el cual puede estar reflejado en los hallazgos de la auditoría, en otras palabras, las evidencias de esta auditoría se circunscriben directamente a los documentos relacionados con las áreas y sus actividades auditadas, pudiendo ocurrir que en casos no verificados pueden existir debilidades que no fueron detectadas.

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <b>COLOMBIA</b>	<b>Proceso:</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b> ES-P01-F11 <b>Versión:</b> 04
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde:</b> 02/05/2017

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
Subdirección Financiera			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	10-02-2022	<b>Fecha aprobación informe</b>	4-04-2021

## 5. Desarrollo de la Auditoría.

De acuerdo con el cronograma de actividades de la auditoría, se inició con la planeación de la misma, que dio como resultado el plan de auditoría, con este insumo se programó reunión de apertura con el Subdirector Financiero y su equipo de trabajo, instalando la misma en las oficinas de la Subdirección Financiera.

Durante esta reunión se presentó y explicó el referido plan, concertando las fechas del citado cronograma, siempre y cuando no se aumentaran el número de días previstos para la realización de la visita; finalizando la auditoria el día 30 marzo del 2022

Previo a esta reunión y de acuerdo con la programación, se solicitó información, con el fin de asegurar las revisiones sobre la gestión realizada.

La metodología empleada para el desarrollo de la auditoría fue la siguiente:

- Se verificó la información en forma presencial para cada proceso y/o procedimiento.
- Se solicitó documentos soportes de las actividades realizadas en su gestión<sup>1</sup>, durante el periodo de evaluación, como parte de la recolección de información documental.
- Se realizó la revisión con cada uno de los servidores y funcionarios seleccionados como responsables de los procesos objeto de auditoría, utilizando metodologías de investigación y consultas; se analizó la información recopilada con el fin de determinar posibles desviaciones en los procedimientos de manera que pudiera darse un enfoque efectivo a las labores de auditoría y puntos de control a evaluar, en el marco de la familiarización con el proceso auditado.
- Se utilizaron técnicas de inspección directa presencial a procedimientos a la información solicitada a la Subdirección Financiera, verificando entre otras los hechos económicos, origen. Registros en los sistemas de información de la entidad.
- Una vez suscrito el listado de asistencia de la reunión<sup>2</sup>, se iniciaron las actividades de auditoría, que se desarrollaron de la siguiente manera:

<sup>1</sup> Dr. Fernando A. Fuquen – Subdirector Financiero-estuvo en periodo de vacaciones del 19 de octubre al 1 de noviembre del 2022 Resolución No.1469 octubre 22 2021

<sup>2</sup> Apertura Auditoría Interna, 10 de febrero 2022

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <b>COLOMBIA</b>	<b>Proceso:</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b> ES-P01-F11 <b>Versión:</b> 04
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde:</b> 02/05/2017

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
Subdirección Financiera			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	10-02-2022	<b>Fecha aprobación informe</b>	4-04-2021

## 5.1. CONTABILIDAD

En cumplimiento de las funciones asignadas por la ley a la Oficina de Control Interno, se revisó, verificó, confirmó, evidenció; la información financiera, económica y social a diciembre 31 del 2021, reportada por la dependencia de contabilidad mediante correos electrónicos, transmisión a la Contaduría General de la Nación; teniendo en cuenta que la Defensoría del Pueblo debe reportar trimestralmente los estados financieros de conformidad con la Resolución 375 de 2007, Resolución No.185 del 29 de abril, Resolución No.437 del 12 de agosto de 2015, Resolución 533 de octubre 8 de 2015, Resolución 693 de diciembre 6 de 2016, Resolución 706 de diciembre 16 de 2016, expedidas por la Contaduría General de la Nación, Resolución 218 del 2020, Resolución 082 del 2021, Resolución 102 del 2021.

Se evidencio el cumplimiento de transición en normas de internacionales de Auditoria del sector público - NIC SP; su respectiva publicación en la página de la entidad reguladora de la Contabilidad en Colombia para el Sector público -Contaduría General de la Nación<sup>3</sup>, a diciembre 31 del 2021.

La información reportada desde la Subdirección Financiera; se verificó y analizó en forma selectiva, confrontando la misma con los reportes del SIAF<sup>4</sup> Y SIIF II, los reportes físicos y los enviados a través del consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP) por el IV trimestre del 2021, que es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para canalizar la información financiera, económica y social de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.

<sup>3</sup> Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la [Resolución 628 de 2015](#), por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera. Este Referente se modificó mediante la [Resolución 456 de 2017](#).

<sup>4</sup> Contrato prestación de servicios CD-39-2021 Infocon S.A.S. A diciembre 31 del 2021.

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <b>COLOMBIA</b>	<b>Proceso:</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: ES-P01-F11</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde: 02/05/2017</b>

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
<b>Subdirección Financiera</b>			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	<b>10-02-2022</b>	<b>Fecha aprobación informe</b>	<b>4-04-2021</b>

### **Responsables Subdirección Financiera**

La Subdirección Financiera está a cargo del Dr. Fernando Antonio Fuquen, como responsable de Contabilidad la Dra. Omaira Chica Rodríguez, Tesorería Dr. Héctor Gabriel Pinzón, Presupuesto Dra. Omaira Chica Rodríguez.

En el periodo de vacaciones del Dr. Fernando Antonio Fuquen fue asignada como Subdirectora Financiera la Dra. Omaira Chica Rodríguez, por el periodo del 19 al 21 de octubre del 2021; por el periodo entre el 22 al 1 de noviembre del 2021, el Dr. Neftaly Alonso Rivera Pernett.<sup>5</sup>

En la actualidad la Contadora de la Defensoría del Pueblo es la Dra. Sugey Andrea Rodríguez Bernal Rodríguez; desde el 10 de diciembre del 2021<sup>6</sup>.

En la actualidad la Dra. Omaira Chica Rodríguez, está prestando sus servicios en el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Defensoría del Pueblo, según memorando radicado en el sistema de información ORFEO en diciembre 9 del 2021.

Se evidencio el acta de entrega por parte de la Dra. Omaira Chica Rodríguez, a la Dra. Sugey Rodríguez, quien en la actualidad es la responsable como Contadora de la Defensoría del Pueblo.

#### **. Observaciones de la Evaluación y Seguimiento:**

Las observaciones de la evaluación y seguimiento son los resultados de la evaluación de las evidencias recopiladas frente a los criterios de auditoría.

Las observaciones pueden conducir a la identificación de oportunidades para la mejora o el registro de buenas prácticas.

Se consideran las observaciones encontradas en la evaluación y seguimiento en relación con lo normado o con lo presentado por la administración de la Entidad de gran importancia a tener en cuenta y efectuar los seguimientos y correctivos posteriores y/o en los periodos subsiguientes.

Como resultado de la verificación y análisis de las conciliaciones bancarias se evidencio:

<sup>5</sup> Resolución No.1469 del 22 de octubre del 2021.

<sup>6</sup> Resolución No.1655 del 7 de diciembre del 2021 – Acta de posesión No.126 del 10 de diciembre del 2021.



Proceso:  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: ES-P01-F11

Versión: 04

Informe de Auditoría Interna

Vigencia desde: 02/05/2017

**Proceso, dependencia, grupo o tema auditado**

Subdirección Financiera

**Fecha inicio auditoría** 10-02-2022

**Fecha aprobación informe** 4-04-2021

**Conciliación Cuenta Corriente No. 009-00005-0 Banco Popular-Gastos de Personal  
Cheques Pendientes De Cobro a Diciembre 31 DE 2021**

FECHA	No. Dcto	BENEFICIARIO	VALOR (\$)
31/12/2021	2040	Ch 78805491 Nomina Planta 2021/12/31	1.767.080.939,00
31/12/2021	4125	Ch Reintegro Sueldos Diciembre 2021	6.012.013,00
		TOTAL \$	48.828.862,00

Fuente: Subdirección Financiera - Diciembre 2021 Defensoría del Pueblo.

**Conciliación Cuenta Corriente No. 009-00008-4 Banco Popular  
Gastos Generales a Diciembre 31 del 2021**

FECHA	CONCEPTO	VALOR (\$)
31/12/2021	4114 Facturas 200205709-200205703	106.175,00
31/12/2021	4116 Facturas 11003793	129.430,00
31/12/2021	4117 Facturas 91124450 9112446	167080,00
31/12/2021	4126 Electrificadora del Meta S.A.	311.650,00
31/12/2021	4136 Facturas 1251193641	878.930,00
31/12/2021	4154 Factura 1512202	350.000,00
31/12/2021	4155 Triple A - S.A. - ESP	203.592,00
31/12/2021	4156 Pago acueducto Barranquilla	380.000,00
	Total	2.526.857,00

Fuente: Subdirección Financiera - Diciembre 2021 - Defensoría del Pueblo.

**Conciliación Cuenta Corriente No. 009-00007-6 Banco Popular-  
Transferencias Corrientes a Diciembre 31 DE 2021**

FECHA	No. Dcto	BENEFICIARIO	VALOR (\$)
31/12/2021	CH 4153	Ch. Sanción Defensor José Díaz Rodríguez	942.632,00
31/12/2021	CH 4152	Ch. Pago Embargos Honorarios Contratistas	745.294,00
31/12/2021	CH 4151	Ch. Pago Embargos Honorarios Defensores	2.121.800,00
31/12/2021	CH 4150	Ch. Pago Honorarios Contratistas	1.818.294,00
31/12/2021	CH 4149	Ch. Pago Honorarios Contratistas	1.418.294,00
31/12/2021	CH 4145	Ch. Reintegro Imp. Predial Florencia	152.882,00
31/12/2021	CH 4141	Ch. Reintegro Imp. Predial Tunja	3.139.652,00
31/12/2021	CH 4143	Ch. Reintegro Imp. Predial Tunja	2.486.740,00
31/12/2021	CH 4108	Ch. Reintegro Imp. Predial Manizales	2.405.196,00
31/12/2021	CH 4174	Ch. Reintegro Imp. Predial Bogotá	484.000,00
31/12/2021	CH 4077	Ch. Reintegro Imp. Predial Mocoa	1.132.000,00
		Total	16.846.784,00

Fuente: Subdirección Financiera - Diciembre 2021- Defensoría del Pueblo.

**SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2021**

**BANCOPOPULAR**

Cuenta Ahorros No.009-0006-8-Gastos de Inversión

Saldo Según Extracto Bancario \$57.497.429.95,00

Saldo Según Contabilidad \$57.497.429.95,00

Fuente: Subdirección Financiera - Diciembre 2021- Defensoría del Pueblo.

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <b>COLOMBIA</b>	<b>Proceso:</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: ES-P01-F11</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde: 02/05/2017</b>

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
Subdirección Financiera			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	10-02-2022	<b>Fecha aprobación informe</b>	4-04-2021

**SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2021**

BANCOPOPULAR

Cuenta Ahorros No.009-00950-7-Defensoría del Pueblo-Fondo para los Derechos Colectivos

Saldo Según Extracto Bancario \$60.136.264.167,50

Saldo Según Contabilidad \$60.136.264.167,50

Fuente: Subdirección financiera diciembre 2021 - Defensoría del Pueblo.

**SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2021**

BANCOPOPULAR

Cuenta Corriente No.009-00015-9

Saldo Según Extracto Bancario \$0

Saldo Según Contabilidad \$0

Fuente: Subdirección financiera diciembre 2021 - Defensoría del Pueblo.

**SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2021**

BANCOPOPULAR

Cuenta Corriente No.009-00003-35

Saldo Según Extracto Bancario \$11.500.000,00

Saldo Según Contabilidad \$11.500.000,00

Fuente: Subdirección financiera diciembre 2021 - Defensoría del Pueblo.

Se está aplicando lo normado en la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación que establece: “*Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos a depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información*”.

 <b>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</b>	<b>Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: ES-P01-F11</b>
		<b>Versión: 04</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde: 02/05/2017</b>

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
<b>Subdirección Financiera</b>			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	<b>10-02-2022</b>	<b>Fecha aprobación informe</b>	<b>4-04-2021</b>

Adicionalmente, el numeral 3.8 del procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable establece que: *“Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico”.*

#### **Observación N° 1. Conciliaciones Bancarias**

Se evidencio en las conciliaciones bancarias a diciembre 31 de 2021, presentan partidas no mayores a 30 días; se denota razonabilidad, seguimiento, eficacia al proceso, están debidamente registradas y conciliadas con el SIIF Nación.

#### **5.2. CAJA MENOR:**

La apertura de la Caja Menor asignada a la Secretaría General de la Defensoría del Pueblo para la vigencia 2021, se constituyó mediante Resolución No.149 del 26 de enero del 2021, por un monto de Quince millones de pesos (\$15.000.000) mcte. Responsable de la Caja menor Liliana Galindo Gómez.

La póliza de manejo No.930-64-994000000128 de Aseguradora Solidaria Colombia, vigente hasta el 23 de abril del 2023, el saldo de banco Popular cuenta corriente, asignado para caja menor es conciliado y se ajusta al arqueo de caja menor, sin que se presentara faltante o sobrante de dinero.

Los gastos menores atendidos y tramitados se efectuaron de acuerdo a la resolución de caja menor y cumpliendo en los rubros y cuantías determinadas.

Los registros de ejecución de la Caja menor son contabilizados de acuerdo a lo normado en el sistema contable SIIF nación.

El ordenador del gasto está bajo la responsabilidad del Secretario General de la Defensoría del Pueblo Dr. Altus Alejandro Baquero Rueda.

Con base en lo anterior las erogaciones realizadas presentaron las condiciones necesarias para el funcionamiento y cumplimiento interno de la Defensoría del Pueblo.

 <b>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</b>	Proceso: <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>	
Subdirección Financiera	
<b>Fecha inicio auditoría</b>	10-02-2022
<b>Fecha aprobación informe</b>	4-04-2021

## CAJA MENOR - DESPACHO

Al momento de la auditoría se evidencio la Resolución de apertura de Caja menor asignada al Despacho del Defensor, para la vigencia 2022, Resolución No.128 de fecha 20 de enero del 2022, cuyo monto es de treinta y tres millones de pesos (\$33.000.000,00) millones de pesos.

### Observación N° 2. Otras Cuentas por Cobrar - Cuenta Contable 1384

Representa el 0.17% del valor de los activos; está representado por:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	EXPRESADO COL \$MILLONES
138426	Pago por Cuenta de terceros.	\$362.899.260,00
138427	Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías	\$1.182.334.473,68

Fuente: Subdirección financiera diciembre 2021 - Defensoría del Pueblo.

### 5.3. CUENTA 138426 PAGO POR CUENTA DE TERCEROS

Se evidencia saldo en la cuenta que Corresponde a incapacidades por cobrar

Se evidencia dentro de los activos de la entidad un porcentaje representativo; y presuntamente un porcentaje mínimo en la efectividad por la gestión de cobro en incapacidades a pesar de la gestión realizada por la Oficina jurídica de la Defensoría del Pueblo.

Se resalta que, de conformidad con el Manual de funciones y Competencias Laborales, la jefe de la Oficina Jurídica en sus funciones específicas, entre otras, tiene la de dirigir el cobro coactivo, inicio procesos lo anterior con base en información recibida a diciembre 31 de 2021.

### 5.4. OBSERVACIÓN N° 3. GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Está representado por los Bienes que están registrados en la contabilidad a valores reales, mediante actualización de los costos históricos; a los cuales se realizaron a los

 <b>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</b>	Proceso: <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
Subdirección Financiera			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	10-02-2022	<b>Fecha aprobación informe</b>	4-04-2021

bienes muebles e inmuebles dependiendo del tiempo de uso después de su depreciación total, aplicando la vida útil probable a cada grupo.

El grupo de propiedad planta y equipo representa el 11.59% del valor del activo así:

<b>ACTIVO - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>VALOR COL. \$</b>
Terrenos	\$17.642.029.434,18
Bienes Muebles en Bodega	535.026.697,88
Edificaciones	130.081.482.256,03
Plantas, Ductos y túneles	116.512.250,00
Redes, Líneas y Cables	65.076.561,00
Maquinaria y Equipo	522.524.477,43
Equipo Médico y Científico	1.936.657.124,95
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	3.708.585.663,72
Equipos de Comunicación y Computación	12.922.048.390,77
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	6.862.110.558,09
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa.	8.645.479,33
Bienes de Arte y Cultura	152.701.867,27

Fuente: Subdirección financiera diciembre 2021-Defensoría del Pueblo.

## 5.5. TERRENOS: REPRESENTADO POR EL VALOR DE LOS TERRENOS QUE POSEE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN LAS DIFERENTES REGIONALES.

Edificaciones: Representa los Inmuebles de la Defensoría del Pueblo, Oficinas, Parqueaderos.

## 5.6. OBSERVACIÓN N° 4. GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

Está representada por los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación del servicio y para propósitos administrativos y Fondo para la Defensa, esta representa el 1.36% del valor del activo:

<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>Saldo diciembre 31 de 2021. Expresado \$millones</b>
Recursos Entregados en Administración	625.834.670.524,02
Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo	821.234.161,85
Activos Intangibles Licencias	4.249.589.101,61

 <b>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</b>	Proceso: <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>	
Subdirección Financiera	
<b>Fecha inicio auditoría</b>	10-02-2022

Activos Intangibles Softwares	201.162.812,63
-------------------------------	----------------

Fuente: Subdirección financiera diciembre 2021- Defensoría del Pueblo. /papeles de trabajo

## 5.7. OBSERVACIÓN N° 5. GRUPO 24 - CUENTAS POR PAGAR

Representa las obligaciones adquiridas por la Defensoría del Pueblo con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades, así:

<b>PASIVOS - CUENTA CONTABLE</b>	<b>VALOR (\$)</b>
Bienes y Servicios Nacionales	\$4.158.546.400,70
Proyectos de Inversión	1.025.459.467,44
Recursos a Favor de Terceros	135.581.362,00
Descuentos de Nomina	1.412.490.362,06
Retención en la Fuente	1.512.640.153,27
Otras cuentas por Pagar - Obligaciones Pagadas por terceros.	651.785.773.972,80
Otras cuentas por Pagar - Beneficios a Empleados.	29.080.631.247,00
Provisiones-Litigios y Demandas laborales	403.191.636,00

Fuente: Subdirección financiera/diciembre 2021 - Defensoría del Pueblo. /papeles de trabajo

- Los bienes y servicios representan el valor de las obligaciones contraídas por la Defensoría del Pueblo en el desarrollo de sus actividades con terceras personas naturales y/o jurídicas, Honorarios, Proveedores.
- Recursos a favor de Terceros, está representada por los recursos recaudados por la Defensoría del Pueblo por contribución de obra pública, propiedad del Ministerio del Interior, Estampilla pro Universidad Nacional a cargo del Ministerio de Educación, y demás estampillas a nivel departamental.

### RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>VALOR/MILLONES (\$)</b>	<b>CONCEPTO</b>
Estampillas	86.797.688,00	Estampillas a nivel Departamental

Fuente: Subdirección Financiera/diciembre 2021

- Descuentos de Nomina, está representada por el valor de las obligaciones de la Defensoría del Pueblo por los descuentos de nómina y que son de propiedad de

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <b>COLOMBIA</b>	<b>Proceso:</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b> ES-P01-F11 <b>Versión:</b> 04
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde:</b> 02/05/2017

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
Subdirección Financiera			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	10-02-2022	<b>Fecha aprobación informe</b>	4-04-2021

terceros y deben ser cancelados en los plazos estimados; Sindicatos, Cooperativas, Embargos Judiciales, Cuentas AFC.

- Retención en la fuente, Impuesto de Timbre, Impuesto al valor agregado IVA, Impuesto de Industria y Comercio avisos y tablero; a favor de la Dirección de Impuestos Nacionales, Secretaría de Hacienda Distrital.<sup>7</sup>
- Otras Cuentas por Pagar - Código contable 249015 Acciones de Grupo, está representada por el Fondo de Defensa de los Derechos e Intereses colectivos, como acciones de grupo, donde la Defensoría como intermediario cancela a cada uno de los beneficiarios, según lo determinado en la sentencia; saldo a diciembre 31 del 2021 (\$650.542.762.251,80,00 mcte)<sup>8</sup>.

#### 5.8. OBSERVACIÓN N° 6. CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECIPROCAS.

De conformidad con la Circular Externa 047 de 2001 expedida por la Contaduría General de la Nación, las entidades contables públicas deben efectuar permanentemente procesos de conciliación de los saldos de operaciones reciprocas entre sí, tanto en los cortes trimestrales intermedios, como en el corte de fin de año.

La dependencia de contabilidad envió mediante Oficios - Correos electrónicos de los saldos a diciembre 31 del 2021 por las operaciones reciprocas, según reporte a contaduría general de la nación con el fin de obtener respuesta de las comunicaciones enviadas<sup>9</sup>, adicional se creó link para consulta con las entidades reportantes en línea: [www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co) [webmaster@defensoria.gov.co](mailto:webmaster@defensoria.gov.co)

La obligación de realizar las respectivas conciliaciones se fundamenta en lo señalado por la Corte Constitucional al declarar la exequibilidad de la Ley 298 de 1996 mediante sentencia C. 487 del 2 de octubre de 1997, cuando expresó:

*“En esa perspectiva, las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la ley, son obligatorias para las entidades del Estado, y lo son porque ellas hacen parte de un complejo proceso en el que el ejercicio individual de cada una*

<sup>7</sup> Papeles de trabajo/Detalle/Auxiliares

<sup>8</sup> Papeles de trabajo/Detalle/Auxiliares.

<sup>9</sup> Papeles de trabajo

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Proceso:</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: ES-P01-F11</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde: 02/05/2017</b>

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
Subdirección Financiera			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	10-02-2022	<b>Fecha aprobación informe</b>	4-04-2021

*de ellas irradiaba en el ejercicio general, afectando de manera sustancial los “productos finales”, entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el manejo de las finanzas del Estado”*

#### **HALLAZGOS:**

- 1) No se evidencio el avalúo técnico de los Bienes inmuebles de la Defensoría del Pueblo, por los periodos 2020 y 2021.
- 2) Se evidencio diferencia en los saldos de la cuenta de Acciones de Grupo - Cuenta contable 249015 - Obligaciones pagadas por terceros; y los Saldos a diciembre 31 del 2021, presentados por la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales.

#### **ACCIONES DE GRUPO**

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA CONTABLE/ACCIONES DE GRUPO</b>	<b>VALOR - COL\$</b>
249015	Obligaciones Pagados por Terceros	650.542.762.251.80
DNRAJ	Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales.	669.293.839.939,29
	DIFERENCIA	18.751.077.141.99

Fuente: Subdirección Financiera/Dirección Recursos y Acciones Judiciales

#### **OPORTUNIDAD DE MEJORA**

- No se realizó Comité Contable durante el periodo 2021, siendo de carácter obligatorio cumplir con dicha actividad.
- Incapacidades, se resalta que, de conformidad con el Manual de funciones y Competencias Laborales, la jefe de la Oficina Jurídica en sus funciones específicas, entre otras, tiene la de dirigir el cobro coactivo, inicio procesos lo anterior con base en información recibida a diciembre 31 de 2021, efectuar reuniones relacionadas, compromisos, metas en dichas actividades.

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <b>COLOMBIA</b>	<b>Proceso:</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b> ES-P01-F11 <b>Versión:</b> 04
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde:</b> 02/05/2017

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
Subdirección Financiera			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	10-02-2022	<b>Fecha aprobación informe</b>	4-04-2021

## 5.9. TESORERIA - PAGOS

En la revisión efectuada la muestra, se tomaron en su mayoría los pagos de personas naturales superiores a los \$100.000.000 correspondientes a la vigencia del año 2021.

El proceso consistió en verificar el cumplimiento de los requisitos en relación con los documentos soporte, principalmente observando la existencia de los informes de gestión y los pagos efectuados.

- En relación con los pagos efectuados, se observaron contratos terminados unilateralmente y terminados por el contratista (7, 22)<sup>10</sup>. Si bien se efectuaron pagos a dichos contratos, es preciso revisar el grado de eficiencia en la ejecución de las labores por parte del contratista, toda vez que esto implica pérdida de recursos, desgaste administrativo y tiempo al tener que buscar otra alternativa para cumplir el objeto social del contrato previamente generado.
- De otra parte, se observaron contratos que vencieron en diciembre 31 de 2021, pero que, a la fecha de este informe, marzo 11 de 2021, aún figuran con pagos pendientes (13, 15, 17)<sup>11</sup>.
- En otros contratos, que terminaron el 31 de diciembre de 2021, no se visualiza en el sistema, el último pago correspondiente al mes de diciembre (3,4,6,9,13,14)<sup>12</sup>, en otros no se visualiza el pago de octubre a diciembre de 2021 (11)<sup>13</sup>, en otro los pagos de junio a diciembre (2)<sup>14</sup>.
- En adición a lo anterior, figuran contratos con pagos rechazados (11, 13, 15)<sup>15</sup>, y que el contrato venció el 31 de diciembre de 2021, y que, a la fecha de hoy, marzo 11 de 2021, figuran según el sistema, con saldos pendientes.
- Por su parte, el contrato CD-99-2021 (20)<sup>16</sup>, figura por \$128.000.000, con vencimiento el 31 de diciembre de 2021. A la fecha, los pagos ascienden a \$111.600.000.

<sup>10</sup> Tabla No.4 Hallazgos

<sup>11</sup> Tabla No.4 Hallazgos

<sup>12</sup> Tabla No.4 Hallazgos

<sup>13</sup> TablaNo.4 Hallazgos

<sup>14</sup> Tabla No.4 Hallazgos

<sup>15</sup> Tabla No.4 Hallazgos

<sup>16</sup> Tabla No.4 Hallazgos

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <b>COLOMBIA</b>	<b>Proceso:</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b> ES-P01-F11 <b>Versión:</b> 04
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde:</b> 02/05/2017

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
Subdirección Financiera			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	10-02-2022	<b>Fecha aprobación informe</b>	4-04-2021

Para este caso, y todos los demás, es decir, para los contratos que ya vencieron y que aún figuran con saldos pendientes de pago en el aplicativo, o cuyos pagos no se reflejan, y los contratos con facturas rechazadas, se recomienda revisar el proceso de desembolsos, así como ejercer la gestión de supervisión<sup>17</sup> efectuada a dichos contratos en aras de manejar con eficiencia los recursos, fortalecer el proceso de supervisión y evitar cargas administrativas innecesarias.

## 5.10. VIATICOS

### Informe de Gestión.

Para cada uno de los viáticos generados, se observó el formato de “Agenda de trabajo” de manera resumida, sin embargo, en la muestra revisada de viáticos, no se evidenció **informe de gestión** de los acompañantes a las correspondientes regionales, que permitan conocer las actividades realizadas por los funcionarios enviados a comisión.

### Clasificación de las Comisiones.

En el Sistema para la Gestión de Comisiones no se observó que las comisiones estén clasificadas por urgentes u ordinarias de acuerdo con el Procedimiento de viáticos Numeral 1.3. En el campo de “tipo de comisión”, indica “Comisión con viáticos”.

### Procedimiento de Legalización.

En este mismo sistema de gestión, en la sección de “Comisionantes”, no se observó que el “Documento de legalización” se haya tramitado. Este trámite debería verse reflejado en cumplimiento del numeral 3.4 del Instructivo sobre lineamientos para solicitud de comisiones de servicio de desplazamiento Código AD-102, expedido el 15 de septiembre de 2021

<sup>17</sup> Recomendación Disponer de un funcionario exclusivo a dicha actividad.

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <b>COLOMBIA</b>	<b>Proceso:</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: ES-P01-F11</b> <b>Versión: 04</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde: 02/05/2017</b>

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
Subdirección Financiera			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	10-02-2022	<b>Fecha aprobación informe</b>	4-04-2021

### Reintegros.

En relación con los viáticos según Radicado 2687 y Resolución 49 del 28 de enero de 2021, (Visita a Regional Neiva) por valor de \$1.899.153, se observó un **reintegro de \$213.000 con fecha 18 de mayo de 2021**.

De igual forma, para los viáticos, según Radicado 4306 y Resolución 562 del 16 de marzo de 2021, (Visita Regional Barranquilla) por valor de \$942.800 a nombre de Baquero Rueda Altus y Jonny Fabián Quintero, por \$667.773, se evidenció como soporte la misma consignación de **reintegro por \$213.000 del 18 de mayo de 2021**.

El mismo caso se presentó para las comisiones según Resoluciones 68 del 2 de febrero de 2021, Resolución 108 del **8 de febrero de 2021** y Resolución 269 del **23 de febrero**, en las que se adjunta el mismo reintegro por **\$930.000 el 4 de mayo de 2021**.

Si bien se realizaron reintegros, no es claro porqué para dichas comisiones, que se realizaron en enero y marzo de 2021, su reintegro se realizó el 18 de mayo de 2021 (\$213.000); y de la misma forma, para las comisiones de febrero y mayo de 2021 (\$930.000), el reintegro se realizó hasta mayo de 2021, pero adjuntando el mismo volante de consignación.

### OPORTUNIDAD DE MEJORA<sup>18</sup>:

Sobre este particular, aunque dichos reintegros se realizaron en promedio dos meses después de la comisión, el Instructivo sobre lineamientos para solicitud de comisiones de servicio de desplazamiento Código AD-102, expedido el 15 de septiembre de 2021, indica en qué tiempo se deben realizar los reintegros en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles.

<sup>18</sup> Tabla No.1 – Oportunidad de mejora

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <b>COLOMBIA</b>	<b>Proceso:</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b> ES-P01-F11 <b>Versión:</b> 04
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde:</b> 02/05/2017

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
Subdirección Financiera			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	10-02-2022	<b>Fecha aprobación informe</b>	4-04-2021

### **Comisiones sin Soporte Documental<sup>19</sup>.**

Se observó que la comisión a la regional Ibagué, según radicado 3617 y Resolución 222 de 19 de febrero de 2021, no anexa recibos de peajes, igual para el radicado 5207 y Resolución 1191 del 4 de mayo del 2021. Sobre este aspecto, se recomienda que todas las comisiones contengan los respectivos documentos soporte que permitan evidenciar la ejecución del gasto frente a la gestión efectuada.

### **Comisiones con más de un Funcionario<sup>20</sup>.**

En las comisiones a visitas a regionales en las cuales viajaron dos funcionarios, no se evidenció “el cumplido o certificado de permanencia de comisión y/o desplazamiento expedido por autoridad competente del sitio en el cual fue realizad la comisión de servicios”.

Es el caso de las comisiones según Radicado 2687 y Resolución 49 del 28 de enero de 2021; Radicado 13216 y Resolución 269, del 23 de febrero de 2021; Radicado 18118 y Resolución 562 del 16 de marzo de 2021; Radicado 6508 y Resolución 1993 del 19 de junio de 2021.

### **Instructivo de Comisiones.**

En cuanto al Instructivo sobre lineamientos para solicitud de comisiones de servicio de desplazamiento Código AD-102, expedido el 15 de septiembre de 2021, aunque en los soportes de la expedición de viáticos figuran adjuntos los correspondientes certificados de disponibilidad, el comprobante de obligación presupuestal, y el registro presupuestal del compromiso, sin embargo, para un mayor control contable y administrativo, el procedimiento debe para la creación en SIIF Nación, incorporando los datos requeridos por el sistema conforme a la información contenida en el formato “Solicitud de comisión de servicios o desplazamiento” que soporta la petición. También debería incluir el procedimiento para validación y autorización de los viáticos en SIIF Nación.

<sup>19</sup> Tabla No.2 - Hallazgos

<sup>20</sup> Tabla No.3 - Hallazgos

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <b>COLOMBIA</b>	<b>Proceso:</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b> ES-P01-F11 <b>Versión:</b> 04
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde:</b> 02/05/2017

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
Subdirección Financiera			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	10-02-2022	<b>Fecha aprobación informe</b>	4-04-2021

Así mismo, dadas las actuales condiciones de seguridad en el país, el procedimiento debería contener un acápite de recomendaciones de seguridad para los servidores en comisión y contratistas

No se evidencio el uso del módulo de Viáticos en el Sistema de información SIIF nación, que es la herramienta informática a utilizar por todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, la cual centraliza la información financiera publica con base en los datos requerimiento de viáticos y garantiza la transparencia, gestión estandarizada conforme a la norma y un registro seguro y oportuno, y facilita los procesos de control y seguimiento, para evitar posibles riesgos en los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Defensoría del Pueblo.

### 5.11. PRESUPUESTO

Los recursos asignados a la Defensoría del Pueblo, para la vigencia fiscal 2021 ascienden a la suma de \$725.290 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual, señalados en la tabla No.3<sup>21</sup>.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de diciembre de 2021, alcanzó a \$579.368 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos con vigencias futuras.

A continuación, se describe el detalle de los rubros que conforman el presupuesto de la Defensoría del Pueblo.

#### GASTOS DE PERSONAL

Por este concepto, la apropiación presupuestal es de \$237.770 millones, de los cuales en el mes de diciembre se ejecutó a nivel de compromisos \$226.382 millones; por concepto de pago de la nómina y liquidación de prestaciones sociales.

<sup>21</sup> Tabla No.3

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <b>COLOMBIA</b>	<b>Proceso:</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b> ES-P01-F11 <b>Versión:</b> 04
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde:</b> 02/05/2017

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
Subdirección Financiera			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	10-02-2022	<b>Fecha aprobación informe</b>	4-04-2021

## ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para Adquisición de Bienes y Servicios, se apropiaron \$66.743 millones, al cierre del mes de febrero, se alcanzó una ejecución a nivel de compromisos por valor de \$49.484 millones, a través de los cuales se financian los gastos generales de la entidad como: correo, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, suministro de tiquetes aéreos, viáticos y gastos de viaje de funcionarios y contratistas. Los contratistas son principalmente los abogados.

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Por el rubro de Transferencias Corrientes, la apropiación asignada es de \$347.415 millones, los cuales corresponden a la financiación entre otros: Defensoría Pública - ley 24 de 1992, Fondo para la Defensa de los Derechos e intereses colectivos - ley 472 de 1998, Fondo especial comisión Nacional de búsqueda - ART. 18 ley 971 de 2005.

La ejecución presupuestal acumulada respecto de los compromisos al cierre de diciembre de 2021 corresponde a \$239.297 millones, por concepto entre otros: Defensoría Pública - ley 24 de 1992, Fondo para la Defensa de los Derechos e intereses colectivos - ley 472 de 1998, Fondo especial comisión Nacional de búsqueda - ART. 18 ley 971 de 2005.

En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ha ejecutado al mes de diciembre el equivalente a \$215.773 millones correspondiente al pago de entre otros: Defensoría Pública - ley 24 de 1992, Fondo para la Defensa de los Derechos e intereses colectivos - ley 472 de 1998, Fondo especial comisión Nacional de búsqueda - ART. 18 ley 971 de 2005.

## GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

La apropiación asignada por este concepto es de \$71 millones correspondiente a la cuota de fiscalización y Auditaje, durante el mes de febrero no se realizó ningún proceso de pago correspondiente a este rubro.

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Proceso:</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b> ES-P01-F11 <b>Versión:</b> 04
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde:</b> 02/05/2017

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
Subdirección Financiera			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	10-02-2022	<b>Fecha aprobación informe</b>	4-04-2021

## RESERVAS PRESUPUESTALES

Para el cierre de la vigencia 2021, la Defensoría del Pueblo constituyó Reservas presupuestales con reservas presupuestales correspondiente a los rubros de A-01 Gastos Personales, A-02 Adquisición de bienes y servicios, A-03 Transferencias corrientes, A-08 Gastos por tributos, multas, sanciones e interés de mora, C-2502 y c-2599 Gastos de inversión Unidad, C-2599-1000-8 Gastos de inversión Subunidad.

## INVERSIÓN

El presupuesto de inversión para la vigencia 2021 es de \$69.129 millones, el cual es destinado para financiar la implementación de Inversión Subunidad 25-02-00-001 \$13.920.

La ejecución presupuestal acumulada con respecto a los compromisos Al 31 de Diciembre del 2021 alcanzó un valor de \$59.849 millones.

## OBSERVACIÓN:

El presupuesto de la Defensoría del Pueblo cubrió plenamente los gastos ejecutados los cuales se ajustaron a las necesidades y funcionamiento durante el periodo 2021.

Se ejecutaron programas con financiación específica, la mayoría de rubros cubrieron cada una de las actividades desarrolladas en el periodo 2021.

Se evidencio el adecuado manejo presupuestal, así como la prudencia en su ejecución.

El porcentaje de ejecución fue razonable y en promedio supera el 80%, como se evidencia en la siguiente tabla.

 <b>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</b>	<b>Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: ES-P01-F11</b>
		<b>Versión: 04</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde: 02/05/2017</b>

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
<b>Subdirección Financiera</b>			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	<b>10-02-2022</b>	<b>Fecha aprobación informe</b>	<b>4-04-2021</b>

<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO</b> <b>INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b> <b>VIGENCIA ACTUAL</b> <b>PERÍODO: 01 ENERO 2021 A 31 DICIEMBRE 2021</b>								
<b>DESCRIPCION</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>% EJECUCIÓN COMPROMETIDA</b>	<b>% EJECUCIÓN OBIGADA</b>
	<b>APR. VIGENTE</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>CDP</b>	<b>OBLIGACION</b>	<b>PAGOS</b>	<b>APR. DISPONIBLE</b>		
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 656.461.000.000,00	\$ 519.519.068.829,75	\$ 547.254.451.396,77	\$ 480.982.905.486,85	\$ 477.224.498.492,23	\$ 109.206.548.603,23	79%	73%
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN UNIDAD 25-02-00	\$ 55.209.385.904,00	\$ 48.321.243.943,50	\$ 52.332.560.403,00	\$ 31.233.651.598,74	\$ 30.842.504.982,74	\$ 2.876.825.501,00	88%	57%
TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD 25-02-00	\$ 711.670.385.904,00	\$ 567.840.312.773,25	\$ 599.587.011.799,77	\$ 512.216.557.085,59	\$ 508.067.003.474,97	\$ 112.083.374.104,23	80%	72%
PRESUPUESTO INVERSIÓN SUBUNIDAD 25-02-00-001	\$ 13.920.000.000,00	\$ 11.527.795.257,87	\$ 11.922.232.357,00	\$ 6.967.038.277,88	\$ 6.967.038.277,88	\$ 1.997.767.643,00	83%	50%
<b>TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTO DESAGREGADO</b>	<b>\$ 725.590.385.904,00</b>	<b>\$ 579.368.108.031,12</b>	<b>\$ 611.509.244.156,77</b>	<b>\$ 519.183.595.363,47</b>	<b>\$ 515.034.041.752,85</b>	<b>\$ 114.081.141.747,23</b>	<b>80%</b>	<b>72%</b>

  

<b>DESCRIPCION</b>	<b>APR. VIGENTE</b>	<b>COMPROMISO</b>	<b>CDP</b>	<b>OBLIGACION</b>	<b>PAGOS</b>	<b>APR. DISPONIBLE</b>	<b>% EJECUCIÓN COMPROMETIDA</b>	<b>% EJECUCIÓN OBIGADA</b>
GASTOS DE PERSONAL	\$ 237.770.000.000,00	\$ 226.382.243.502,00	\$ 237.770.000.000,00	\$ 226.382.243.502,00	\$ 226.382.243.502,00	\$ 0,00	95%	95%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 66.743.077.125,00	\$ 49.428.583.630,27	\$ 57.670.078.837,60	\$ 34.421.797.659,84	\$ 34.386.747.659,84	\$ 9.072.998.287,40	74%	52%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 347.415.198.022,00	\$ 239.297.168.430,48	\$ 247.376.243.781,17	\$ 215.773.073.890,01	\$ 212.049.716.895,39	\$ 100.038.954.240,83	69%	62%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 4.532.724.853,00	\$ 4.411.073.267,00	\$ 4.438.128.778,00	\$ 4.405.790.435,00	\$ 4.405.790.435,00	\$ 94.596.075,00	97%	97%
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 656.461.000.000,00	\$ 519.519.068.829,75	\$ 547.254.451.396,77	\$ 480.982.905.486,85	\$ 477.224.498.492,23	\$ 109.206.548.603,23	79%	73%
INVERSIÓN UNIDAD 25-02-00	\$ 55.209.385.904,00	\$ 48.321.243.943,50	\$ 52.332.560.403,00	\$ 31.233.651.598,74	\$ 30.842.504.982,74	\$ 2.876.825.501,00	88%	57%
INVERSIÓN SUBUNIDAD 25-02-00-001	\$ 13.920.000.000,00	\$ 11.527.795.257,87	\$ 11.922.232.357,00	\$ 6.967.038.277,88	\$ 6.967.038.277,88	\$ 1.997.767.643,00	83%	50%
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 69.129.385.904,00</b>	<b>\$ 59.849.039.201,37</b>	<b>\$ 64.254.792.760,00</b>	<b>\$ 38.200.689.876,62</b>	<b>\$ 37.809.543.260,62</b>	<b>\$ 4.874.593.144,00</b>	<b>87%</b>	<b>55%</b>

Fuente: SIIF/Subdirección Financiera

## 6. Recomendaciones

- En Relación a Viáticos tener en cuenta la oportunidad de mejora en lo relacionado en la tabla No.1 - Reintegros.
- En Relación a Viáticos-Soportes de legalización tener en cuenta la tabla No.2 - Hallazgo - Soporte Peajes.
- En Relación a Viáticos-Soportes de legalización tener en cuenta la tabla No.1 - Hallazgo - Evidenciar el Cumplido por los funcionarios en comisión.
- Continuar con el seguimiento a la conciliación de incapacidades entre las Contabilidad, Talento Humano y la Oficina Jurídica.

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <b>COLOMBIA</b>	Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P01-F11
		Versión: 04
	Informe de Auditoría Interna	Vigencia desde: 02/05/2017

Proceso, dependencia, grupo o tema auditado			
Subdirección Financiera			
Fecha inicio auditoría	10-02-2022	Fecha aprobación informe	4-04-2021

<b>7. Descripción del Hallazgo</b>			
No.	Hallazgo	Requisito	Estado * <sup>1</sup>
1.	No se evidencio el avalúo técnico de los Bienes inmuebles de la Defensoría del Pueblo, por los periodos 2020 y 2021.	Decreto 1420 de 1998, Valor Fiscal, comercial bienes Inmuebles. Circular 060 del 2005; para efectos contables en el valor presente de los Bienes inmuebles.	NC
2.	Se evidencio diferencia en los saldos de la cuenta de Acciones de Grupo - Cuenta contable 249015 - Obligaciones pagadas por terceros; y los Saldos a diciembre 31 del 2021, presentados por la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales. Pag. 13/27	Resolución 356 del 5 de septiembre del 2007, manual de procedimientos, Capítulo III procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los hechos económicos.	NC
3.	Tesorería Pagos: Existen contratos que ya vencieron y que aún figuran con saldos pendientes de pago en el aplicativo, o cuyos pagos no se reflejan, así contratos con facturas rechazadas - <a href="#">Tabla No.4</a> .	Control, Autocontrol en el Sistema de Información SECOP.	NC
4.	Viáticos: Se evidencio Reintegros posteriores a (3) días plazo límite-Legalizaciones sin soporte, ni cumplidos. <a href="#">Tabla No.1 - 2 - 3.</a>	Instructivo sobre lineamientos para solicitud de comisiones de servicio y/o autorizaciones de desplazamiento. Versión 3 /Código: AD-I02 - 15/09/2021.	NC

\*1: C: Conformidad

NC: No conforme

OM: Oportunidad de Mejora

## 8. Conclusiones.

8.1. La información financiera, económica y social a diciembre 31 del 2021, de la Defensoría del Pueblo se reportó a través del CHIP en el plazo estipulado por la Contaduría General de la Nación dando cumplimiento entre otras, en las resoluciones: No.375 de 2007, No.185 del 29 de abril, resolución No.437 del 12 de agosto, ambas del

 <b>Defensoría</b> <b>del Pueblo</b> <b>COLOMBIA</b>	<b>Proceso:</b> <b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b> ES-P01-F11  <b>Versión:</b> 04
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde:</b> 02/05/2017

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
Subdirección Financiera			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	10-02-2022	<b>Fecha aprobación informe</b>	4-04-2021

2015, resolución 113 de 2016, resolución 468 de 2016, resolución 693 de 2016, resolución 193 de 2016, resolución 706 de 2016.

8.2. Aunque las cifras presentadas en los Estados financieros concuerdan con los registros en el SIAF Y SIIF II Nación a diciembre 31 del 2021, se evidencia que hay debilidades en el sistema de control interno contable en lo relacionado con otros deudores por incapacidades por cobrar EPS(s), falta efectividad en el cobro de, incapacidades por cobrar a EPS, verificación de los saldos de la cuenta de Acciones de Grupo cuenta contable 249015 y los saldos reportados por la Dirección de Recursos y acciones judiciales.

8.3. Se evidencio la conciliación de saldos de las cuentas bancarias, contables:<sup>22</sup>

Almacén: Se evidencio la conciliación de saldos de las cuentas de inventarios y contabilidad sin diferencias a diciembre 31 del 2021.

4.4. Se resaltan los avances logrados en la depuración de la información financiera, económica y social de la entidad; actualización y socialización del proceso de gestión financiera y sus procedimientos; la dependencia de contabilidad circulariza y correo electrónico, comunicaciones con los saldos de operaciones reciprocas de las entidades a reportar, se evidencio un porcentaje representativo de respuesta de la información; se cuenta con un sistema de información de apoyo y existe compromiso institucional, por efecto de la virtualidad - reportantes en línea: [www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co) [webmaster@defensoria.gov.co](mailto:webmaster@defensoria.gov.co).

\* Contrato prestación de servicios CD-39-2021 del 1 de enero del 2021 Infocon S.A.S. A dic.31 de 2021.

## 9. Plan de Mejoramiento - Guía.

De conformidad con los hallazgos presentados en este informe, como: No conformes - NC y el análisis de las recomendaciones (Oportunidades de Mejora - OM), la Subdirección Financiera en coordinación con Líderes de procesos, deberá presentar un plan de mejoramiento, dentro del término de veinte (20) días calendario y conforme a lo definido en el procedimiento “Acciones correctivas, preventivas y de mejora - ACPM” SQ-P04 publicado en el mapa de procesos en la Intranet de la entidad. Dirigir este plan de mejora a la Oficina de Planeación con copia a la Oficina de Control Interno, con el fin de iniciar el seguimiento y cierre de estas No conformidades y/o recomendaciones enviando las evidencias de lo avanzando, dentro de los primeros cinco (5) días del periodo de corte al buzón [nbohorquez@defensoria.gov.co](mailto:nbohorquez@defensoria.gov.co). Es

<sup>22</sup> Papeles de trabajo/Estados Financieros/Auxiliares a diciembre 31 del 2021

 <b>Defensoría del Pueblo COLOMBIA</b>	<b>Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: ES-P01-F11</b>
		<b>Versión: 04</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde: 02/05/2017</b>

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>	
Subdirección Financiera	
<b>Fecha inicio auditoría</b>	<b>10-02-2022</b>

importante aclarar que este procedimiento se encuentra vigente hoy, sin embargo, está pendiente su publicación, pasando a ser un procedimiento del proceso “Evaluación y Seguimiento” con ajuste del formato de Plan de Mejora.

## 10. Anexos.

### TABLAS DE INFORMACION

**TABLA No. 1**

 <b>DEFENSORIA DEL PUEBLO OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> <b>TABLA No. 1 - OPORTUNIDAD DE MEJORA - REINTEGROS</b>											
<b>DOC.GUÍA</b>	<b>RADICADO</b>	<b>CDP</b>	<b>FUNCIONARIO</b>	<b>RES. No.</b>	<b>FECHA RES.</b>	<b>FECHA COMISIÓN</b>		<b>DESTINO</b>	<b>MEDIO TRANSPORTE</b>	<b>MOTIVO VIAJE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
6594	2687	2521	Carlos Mario Lopez Roa.	49	28-ene-21	28-ene-21	30-ene-21	Neiva, Huila	VEHICULO ONL019	Verificar las condiciones físicas y de talento humano de las sedes de Ibagué y Neiva	No Se evidencia cumplido y/o Certificado de permanencia.
13216	3669	2521	Carlos Mario Lopez Roa.	269	23-feb-21	23-feb-21	25-feb-21	Barranquilla	Aéreo	Revisar las condiciones físicas y de talento humano de la Regional Atlántico	No Se evidencia cumplido y/o Certificado de permanencia.
18118	4306	2521	Luis Alfredo Briceño Hernandez.	562	16-mar-21	18-mar-21	20-mar-21	Barranquilla	Aéreo	Verificación de las condiciones físicas y de talento humano Regional Atlántico	No Se evidencia cumplido y/o Certificado de permanencia.
			Juan Carlos Rodriguez Barriga	575				Monteria	Aéreo	Transporta Nucleo Familiar del Señor Defensor del Pueblo - Dr. Carlos A. Camargo.	No Se evidencia cumplido y/o Certificado de permanencia.
			Edwin Javier Martinez Castillo.	575				Monteria	Aéreo	Transporta Nucleo Familiar del Señor Defensor del Pueblo - Dr. Carlos A. Camargo.	No Se evidencia cumplido y/o Certificado de permanencia.
41706	6508	2522	Jaime Antonio Mcausland Simancas	1993	15-jun-21	19-jun-21	19-jun-21	villavicencio	VEHICULO ONL019	Jornadas de acompañamiento con ocasión del paro nacional	No Se evidencia cumplido y/o Certificado de permanencia.

Fuente: Sudirección Financiera-Defensoría del Pueblo/Subfinanciera

 <b>Defensoría del Pueblo</b> <small>COLOMBIA</small>	<b>Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>											<b>Código: ES-P01-F11</b>		
												<b>Versión: 04</b>		
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>											<b>Vigencia desde: 02/05/2017</b>		

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>														
<b>Subdirección Financiera</b>														
<b>Fecha inicio auditoría</b>			<b>10-02-2022</b>					<b>Fecha aprobación informe</b>						
<b>4-04-2021</b>														

**TABLA No. 2**

<b>DEFENSORIA DEL PUEBLO OFICINA DE CONTROL INTERNO TABLA No.2 HALLAZGO - SOPORTE PEAJES</b>																
DOC.GUÍA	RADICADO	COP	FUNCIONARIO	RES. No.	FECHA RES.	FECHA COMISIÓN	DESTINO	MÉDIO TRANSPORTE	MOTIVO VIAJE	AGENDA VIAJE	GASTOS TRANSP. Y PEAJES	VALOR VIÁTICOS	TOTAL	SOPORTES	REINTEGRITO	OBSERVACIONES
11042	3617	2521	Baquero Rueda Altus (Secretario general - Planta)	222	19-feb-21	19-feb-21	20-feb-21	Ibagué Vehículo	Verificar condiciones físicas	Sí		1.049.492	1.049.492			No se evidencio soporte de Peajes
28527	5207	2521	Baquero Rueda Altus (Secretario general - Planta)	1191	4-may-21	5-may-21	7-may-21	villavicencio Vehículo OJX196	VISITA INFRAESTRUCTURA	Sí	400.000	1.749.153	2.149.153			No se evidencio soporte de Peajes

Fuente: Sudirección Financiera-Defensoría del Pueblo/Subfinanciera

**TABLA No. 3**

<b>DEFENSORIA DEL PUEBLO OFICINA DE CONTROL INTERNO TABLA No.3</b>																
DOC.GUÍA	RADICADO	COP	FUNCIONARIO	RES. No.	FECHA RES.	FECHA COMISIÓN	DESTINO	MÉDIO TRANSPORTE	MOTIVO VIAJE	AGENDA VIAJE	GASTOS TRANSP. Y PEAJES	VALOR VIÁTICOS	TOTAL	SOPORTES	REINTEGRITO	OBSERVACIONES
6626	2967	2521	Baquero Rueda Altus (Secretario general - Planta)	68	2-feb-21	3-feb-21	5-feb-21	Medellín Aéreo	Ubicar un inmueble en la ciudad de Medellín donde opere la Defensoría Regional Antioquia	Sí	200.000	1.749.153	1.949.153	160000 (Transporte aeropuerto ida y vuelta)	930.000	Reintegro del 4 de mayo del 2021 - "Debe realizar el reintegro de los recursos no utilizados a la entidad en un tiempo no mayor (3) días hábiles"- Instructivo sobre lineamientos para solicitud de comisiones de servicio y/o Autorizaciones de desplazamiento.
6796 (ampliación 6626)	2967	2521	Baquero Rueda Altus (Secretario general - Planta)	68	5-feb-21	6-feb-21	6-feb-21	Medellín Aéreo	Ubicar un inmueble en la ciudad de Medellín donde opere la Defensoría Regional Antioquia	LA AGENDA ES LA MISMA DEL 6626	-	669.661	669.661			
10535	3202	2521	Baquero Rueda Altus (Secretario general - Planta)	108	8-feb-21	10-feb-21	13-feb-21	Risaralda y Atlántico Aéreo	Verificación de las condiciones físicas y de talento humano en las Regionales de Risaralda y Atlántico.	Sí	200.000	2.488.814	2.688.814	160000 (Transporte)	930.000	Reintegro del 4 de mayo del 2021 - "Debe realizar el reintegro de los recursos no utilizados a la entidad en un tiempo no mayor (3) días hábiles"- Instructivo sobre lineamientos para solicitud de comisiones de servicio y/o Autorizaciones de desplazamiento.
10747 (ampliación 10535)		2521	Baquero Rueda Altus (Secretario general - Planta)	143	11-feb-21	14-feb-21	14-feb-21	Risaralda y Atlántico	Verificación de las condiciones físicas y de talento humano en las Regionales de Risaralda y Atlántico.	Sí (la agenda es igual a la anterior).	699.661	699.661	160000 (Transporte (Son los mismos soportes que la anterior))			
13216	3669	2521	Baquero Rueda Altus (Secretario general - Planta)	269	23-feb-21	23-feb-21	25-feb-21	Barranquilla Aéreo	Revisar las condiciones físicas y de talento humano de la Regional Atlántico	Sí	150.000	1.749.153	1.899.153		930.000	Reintegro del 4 de mayo del 2021 - "Debe realizar el reintegro de los recursos no utilizados a la entidad en un tiempo no mayor (3) días hábiles"- Instructivo sobre lineamientos para solicitud de comisiones de servicio y/o Autorizaciones de desplazamiento.

Fuente: Sudirección Financiera-Defensoría del Pueblo/Subfinanciera

 <p><b>Defensoría del Pueblo</b> COLOMBIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b></p>	<b>Código: ES-P01-F11</b>
		<b>Versión: 04</b>
	<b>Informe de Auditoría Interna</b>	<b>Vigencia desde: 02/05/2017</b>

<b>Proceso, dependencia, grupo o tema auditado</b>			
<b>Subdirección Financiera</b>			
<b>Fecha inicio auditoría</b>	<b>10-02-2022</b>	<b>Fecha aprobación informe</b>	<b>4-04-2021</b>

**TABLA No. 4**

DEFENSORIA DEL PUEBLO - OFICINA DE CONTROL INTERNO								
TABLA 4 HALLAZGOS - PAGOS								
CTO SECOP	LINKS DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR	FACTURAS DEL CONTRATO	HALLAZGO	ESTADO	
CD-109-2021	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1786730&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1786730&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	23/02/2021	22/12/2021	110.000.000	Se visualizan 2 facturas por \$14,333.334 y una rechazada por \$7.666.667. Contrato terminado unilateralmente.	1	NC	
CD-63-2021	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1745478&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1745478&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	9/02/2021	31/12/2021	154.000.000	Figuran 11 pagos de los cuales 5 facturas han sido rechazadas. Los pagos a la fecha suman \$78.866.667 de un total por \$154.000.000. La fecha de terminación del contrato fue el 31 de diciembre de 2021	2	4	NC
CD-81-2021	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1781053&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1781053&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	16/02/2021	31/12/2021	129.150.000	Figuran 7 facturas de las cuales 2 fueron rechazadas. Los pagos totales ascienden a \$45.920.000 cuando el contrato fue de \$129.150.000 y su duración al 31 de diciembre de 2021	2	4	NC
CD-1-2021	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1676174&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1676174&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	22/01/2021	31/12/2021	46.847.000	Figuran 4 pagos de enero a mayo de 2021 por \$13.117.444. No se visualizan los pagos de junio a diciembre de 2021.	3		NC
CD-45-2021	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1733628&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1733628&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	3/01/2021	31/12/2021	169.180.000	Figuran 15 pagos de los cuales 6 fueron rechazados por incumplimiento de requisitos; el último pago efectuado fue en septiembre de 2021 por \$8.202.667. No se reflejan los pagos de octubre a diciembre de 2021.	3		NC
CD-48-2021	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1736530&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1736530&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	5/02/2021	30/12/2021	135.000.000	No se visualiza último pago.	3		OM
CD-6-2021	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1681474&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1681474&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	22/01/2021	31/12/2021	185.866.667	Pendiente pago de diciembre de 2021	3		OM
CD-8-2021	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1684521&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1684521&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	22/01/2021	31/12/2021	135.000.000	Pendiente pago de diciembre de 2021	3		OM
CD-16-2021	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1700388&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1700388&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	27/01/2021	31/12/2021	115.000.000	Figuran 11 pagos por \$113.300.000. El valor del contrato es por \$115.000.000	3		OM
CD-32-2021	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1729868&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1729868&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	2/01/2021	20/12/2021	108.000.000	Figuran 11 pagos de los cuales, el pago de diciembre fue rechazado por \$10.000.000. A la fecha (marzo 11 de 2021) se encuentra en proceso	3		OM
CD-64-2021	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1745906&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1745906&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	8/02/2021	31/12/2021	121.000.000	Saldo pendiente de pago según el aplicativo, \$3.300.000	3		OM
CD-99-2021	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1781139&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC_1781139&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	19/02/2021	31/12/2021	128.000.000	Los pagos efectuados suman \$111.600.000. El contrato es por \$128.000.000 y venció el 31 de diciembre. No se visualiza pago de diciembre de 2021	5		NC

Fuente: Contratación/Defensoría del Pueblo

<b>11. Aprobado - Equipo Auditor</b>		
<b>Responsable</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Auditor Líder Jefe Oficina	Néstor Raúl Caicedo Meléndez	
Auditor Interno	Norvey Bohórquez Sierra	